

Localiza tus avisos en el portal www.diariovea.com.ve

Síguenos en nuestras redes sociales [f DiarioVeaHoy](https://www.facebook.com/DiarioVeaHoy) [@DiarioVeaHoy](https://twitter.com/DiarioVeaHoy) [@DiarioVeaHoyYa](https://www.instagram.com/DiarioVeaHoy)



Caracas, miércoles 1 de marzo de 2023 | Año 19 - Especial Avisos N° 575

Depósito Legal: pp200301cs629 / ISSN: 1690-5601

Avisos especiales

TIPO DE AVISO	Cms /col
CARTELES, SAPI, EDICTOS	2,86
BALANCES	2,86
ASAMBLEA DE CONDOMINIO	2,86
REMITIDOS	2,86
COMUNICADOS OFICIALES	2,86
OBITUARIO, MISAS Y RECORDATORIOS	2,86



El domingo 26 de febrero culminó su misión terrenal el colega periodista



Oswaldo "El Chino" Pino

Esposo de la también Comunicadora Social Teresa Maniglia, a quien enviamos nuestra franca palabra de solidaridad. El novenario y misa en su memoria se efectúan desde este 28 de febrero, a partir de las 4:30 pm, en la Iglesia Inmaculada Concepción, ubicada en la avenida Francisco Solano López, Caracas.

¡Hasta la victoria siempre, Chino!

Caracas, 01 de marzo de 2023.



A. C. Club Campestre Paracotos

RIF. J-00112834-4

CONVOCATORIA

La Junta Directiva de la Asociación Civil Club Campestre Paracotos, Asociación Civil sin fines de lucro, cuya Sede Club está domiciliada en el kilómetro 03, Carretera Paracotos - Tácata, Paracotos, jurisdicción de la parroquia Paracotos, Municipio Guacaipuro del Estado Miranda, debidamente registrada por ante la Oficina Subalterna de Registro del Municipio Guacaipuro el día 25 de septiembre de 1.978, bajo el N° 58, folio 229, Protocolo 1°, Tomo 8, y sus respectivos Estatutos Sociales que quedaron agregados al cuaderno de comprobantes bajo el N° 882, folios 1.202 al 1.238, de conformidad con nuestros Estatutos Sociales vigentes, entre otros, la normativa contenida en los literales "C" y "E" del Artículo N° 37, en concordancia con el Artículo N° 22, así como el literal "A" del Artículo N° 23 de los referidos Estatutos Sociales, **Convoca a nuestros Socios**, titulares, propietarios de cuotas de Participación (Acciones) a la **Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en fecha diecinueve (19) de marzo de 2.023**, a las 10:00 a.m., en el Salón de Usos Múltiples de la Asociación ubicado en la Sede Club. Dicha Asamblea General Ordinaria tendrá por objeto tratar el siguiente punto: **UNICO: Deliberar y Resolver sobre el informe de la Junta Directiva, acompañado del informe de los comisarios, (memoria y cuenta) para el período 01/01/2022 al 31/12/2022.** La Asamblea se considerará válidamente constituida, siempre y cuando concurran a la misma un número de Socios que representen por lo menos el treinta por ciento (30%) de aquel que tenga la Asociación para la fecha en que se constituya la Asamblea y en la cual sólo podrán tratarse los asuntos u objetos enunciados en la presente convocatoria. A tenor de lo que al efecto predica el Artículo N° 25 de los Estatutos Sociales, las decisiones de la Asamblea se tomarán por el voto favorable de la mayoría de los socios que concurran, personalmente o representados, de conformidad con el Artículo N° 28 de los referidos Estatutos Sociales. Cada cuota Social tendrá derecho a un voto. En caso de no existir quórum en esta primera convocatoria, formalmente, desde este momento se hace una segunda convocatoria, a una nueva Asamblea con el mismo objeto, que se celebrará en el salón de Usos Múltiples de la Asociación, que se llevará a cabo el día domingo 26 de marzo de 2.023, a las 10:00 am, y ésta se considerará válidamente constituida cualquiera sea el número de Socios que asistan. Se informa a los socios que quieran hacer uso de la carta poder en la reunión, deberán presentar las mismas ante el Secretario de la Junta Directiva, el día sábado 25 de marzo de 2.023, en la Sede del Club en horas de oficina de 10 am a 12 M y de 2 pm hasta las 4 pm, con el fin de constatar la veracidad de los otorgantes de dichas cartas poderes, lo que resulta de difícil aplicación el mismo día de la reunión. Paracotos, 01 de marzo de 2023

La Junta Directiva

Sabino Garban Flores
Presidente

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
JUZGADO DUODÉCIMO DE PRIMERA INSTANCIA EN
LO CIVIL, MERCANTIL, TRANSITO Y BANCARIO
DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL
ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS.
Caracas, 01 de febrero de 2023
212° y 163°
ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2023-000052.
EDICTO
SE HACE SABER:
A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE TENGAN INTERÉS
DIRECTO Y MANIFIESTO sobre el inmueble objeto del
presente juicio, en la pretensión contenida en la
demanda de PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, incoada por
los ciudadanos LUIS MANUEL FERNANDEZ GONZALEZ y
MARIA JOSÉ FERNANDEZ GONZALEZ, venezolanos,
mayores de edad, de este domicilio y titulares de las
cédulas de identidad Nros.: V. 5.002.960 y V.
5.008.614, respectivamente, en su carácter de co-
demandantes, en contra del ciudadano CARLOS
FERNANDEZ ESPINEDO, venezolano, mayor de edad, de
este domicilio y titular de la cédula de identidad N° V.
981.080, y que se sustancia en el asunto signado bajo el
número AP11-V-FALLAS-2023-000052, que por auto de
admisión fecha 01 de febrero del presente año, se
ordenó labrar el presente EDICTO a fin de que quienes
tengan o crean tener o estar asistidos de algún derecho o
que pudiera tener interés legítimo directo y manifiesto en
relación con el prelado juicio, para que comparezcan a
darse por oídos por sí o por medio de apoderado
Judicial ante este Juzgado, ubicado en la Torre Norte del
Centro Simón Bolívar, Piso 03, Municipio Libertador del
Distrito Capital, Circuito Judicial de los Tribunales de
Primera instancia en lo Civil, Mercantil, Transito y
Bancario de la Circunscripción Judicial del Área
Metropolitana de Caracas, en el horario comprendido
para Despachar desde las ocho y treinta (8:30 a.m.),
hasta las tres y treinta (3:30 p.m.), dentro de los
QUINCE (15) DIAS SIGUIENTES A LA ÚLTIMA
PUBLICACIÓN. Se ordena la publicación y fijación del
presente Edicto, conforme lo establece el artículo 692 en
concordancia con el artículo 231 del Código de
Procedimiento Civil en los diarios "VEA" y "ÚLTIMAS
NOTICIAS", durante sesenta (60) días 2 veces por
semana, posteriormente consignar a los autos del mismo
a los fines legales consiguientes.
LA JUZGA
DIOS Y FEDERACIÓN
ANABEL GONZALEZ GONZALEZ



**SOMOS
PUEBLO
VALIENTE**



**VEA
VEA
VEA
VEA
VEA**



Atención

Diario Vea informa que NO DELEGA la contratación de avisos publicitarios en gestores particulares. Dichos trámites deben efectuarse, únicamente, a través de nuestra Gerencia de Publicidad o de agencias legalmente establecidas en la República Bolivariana de Venezuela. Mayor información en nuestra sede ubicada en Caracas, San Agustín del Norte, entre Cristo y Arismendi. Igualmente por los números 0212 - 578.10.74 o 0424 - 118.40.35

